

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA

Versión: 1
Fecha de aprobación: 01/10/2018
Código: 18-02-FO-0010



1. ORDEN CONTRATO MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CUANTÍA

2. Bogotá D.C., Octubre 2022

3. Doctor (a) MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS

4. ADICIÓN X PRORROGA X MARQUE CON UNA (X)

De manera atenta, solicito se tramite el proceso con la información relacionada a continuación:

5. No. ORDEN/ CONTRATO	7565-2022
6. NOMBRE CONTRATISTA	QUINBERLAB S.A
7. NIT/CEDULA	800005736-7
8. OBJETO	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LAS SECCIONES DE QUÍMICA SANGUÍNEA, HEMATOLOGÍA, UROANÁLISIS, COAGULACIÓN, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS, GASES ARTERIALES MICROBIOLOGÍA Y SERVICIOS DE GESTIÓN PRE-TRANSFUSIONAL, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E
9. VALOR A ADICIONAR	\$ 1.200.000.000
10. PLAZO A PRORROGAR	UN MES y QUINCE DIAS
11. JUSTIFICACIÓN	Se requiere continuar con el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico, para las secciones de química sanguínea, hematología, uro análisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales y microbiología, con equipos de apoyo tecnológico necesarios; para la subred integrada de servicios de salud Sur Occidente E.S.E. Respondiendo así con el desarrollo de actividades fundamentales en los laboratorios procesadores y tomas de muestra lo que permitirá una atención adecuada y oportuna a nuestros usuarios, que requieran apoyo diagnóstico y complementación terapéutica con exámenes de Laboratorio Clínico. El contrato esta vigente hasta el 23 OCTUBRE 2022 y un consumo mes de \$ 800.000.000 millones de pesos, porcentaje de ejecución a la fecha de 75 %, saldo de \$ 737.932.917 el cual se encuentra comprometido cubriendo pedido del mes de octubre. Esta adición es autorizada por la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ya que el contrato agotó su capacidad de adición. Se autoriza mediante Acuerdo N° 073 del 29 de septiembre 2022.

Cordialmente,

12. Yohanna Carvajal Silva
Profesional Universitario-Área de la Salud

Dr. Mauricio Antonio Jimenez Castelblanco
VoBo. Director Financiero

13. Jefe. Luz Dary Campos Moreno
VoBo. Directora Servicios Complementarios

vence 23/oct/2022

De sobre con devolución del CDP 1419 \$ 2.000.000.000
que no hace la EGAT.

MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO

3. INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS									
No.	No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA O CUBRIMIENTO	PERIODO FACTURADO	FECHA RADICACION	VALOR DE FACTURA O CUENTA DE	ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCION	OBSERVACIONES
1	FEB 236007	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	1.319.000	1.319.000	2.998.881.000	0%	BOSA
2	FEB 236008	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	25.089.790	26.388.790	2.973.611.210	1%	BOSA
3	FEB 236014	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	6.944.400	33.333.190	2.966.666.810	1%	GALAN
4	FEB 236015	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	189.432.453	222.765.643	2.777.234.357	7%	KENNEDY
5	FEB 236019	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	29.624.500	252.390.143	2.747.609.857	8%	KENNEDY
6	FEB 236021	12-07-2022	JULIO	15-07-2022	221.611.196	474.001.339	2.525.998.661	7%	GALAN
7	FEB 236061	13-07-2022	JULIO	15-07-2022	17.696.300	491.697.639	2.508.302.361	16%	GALAN
8	FEB 236066	13-07-2022	JULIO	15-07-2022	590.700	492.288.339	2.507.711.661	16%	FONTIBON
9	FEB 236067	13-07-2022	JULIO	15-07-2022	10.277.970	502.566.309	2.497.433.691	17%	FONTIBON
10	FEB 236068	13-07-2022	JULIO	15-07-2022	3.078.380	505.644.689	2.494.355.311	17%	KENNEDY
11	QBL 243091	22-07-2022	JULIO	25-07-2022	125.701.050	631.345.739	2.368.654.261	21%	KENNEDY
12	QBL 243097	22-07-2022	JULIO	25-07-2022	88.531.600	719.877.639	2.280.122.361	24%	GALAN
13	QBL 243107	22-07-2022	JULIO	25-07-2022	11.937.590	731.815.229	2.268.184.771	24%	BOSA
14	QBL 243110	22-07-2022	JULIO	25-07-2022	12.084.150	743.899.379	2.256.100.621	25%	FONTIBON
15	QBL 243625	17-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	8.163.500	752.062.879	2.247.937.121	25%	GALAN
16	QBL 243626	17-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	24.422.400	776.485.279	2.223.514.721	26%	KENNEDY
17	QBL 243628	17-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	321.840.155	1.098.325.434	1.901.674.566	37%	GALAN
18	QBL 243634	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	125.445.130	1.223.770.564	1.776.229.436	41%	KENNEDY
19	QBL 243692	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	19.109.579	1.242.880.143	1.757.119.857	41%	PABLO VI
20	QBL 243693	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	316.500	1.243.196.643	1.756.803.357	41%	PABLO VI
21	QBL 243694	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	25.355.080	1.268.551.733	1.731.448.267	42%	BOSA
22	QBL 243695	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	317.500	1.268.869.233	1.731.130.767	42%	BOSA
23	QBL 243696	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	43.982.368	1.312.851.601	1.687.148.399	44%	FONTIBON
24	QBL 243697	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	2.291.500	1.315.143.101	1.684.856.899	44%	FONTIBON
25	QBL 243698	18-08-2022	AGOSTO	18-08-2022	104.265.000	1.419.408.101	1.580.591.899	47%	KENNEDY
26	QBL 243344	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	7.770.000	1.427.178.101	1.572.821.899	48%	BOSA NOTA CREDITO N° 2.646 \$ 113750
27	QBL 243346	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	4.124.190	1.431.302.291	1.568.697.709	48%	FONTIBON
28	QBL 243350	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	4.200.000	1.435.502.291	1.564.497.709	48%	KENNEDY
29	QBL 243351	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	2.730.000	1.438.232.291	1.561.767.709	48%	KENNEDY
30	QBL 243355	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	8.084.839	1.446.317.130	1.553.682.870	48%	PABLO VI
31	QBL 243365	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	769.600	1.447.076.730	1.552.923.270	48%	PABLO VI
32	QBL 243366	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	110.520.800	1.557.597.530	1.442.402.470	52%	GALAN
33	QBL 243372	04-08-2022	AGOSTO	12-08-2022	8.584.000	1.566.181.530	1.433.818.470	52%	GALAN
34	QBL 243743	19-08-2022	AGOSTO	19-08-2022	880.000	1.567.061.530	1.432.938.470	52%	FONTIBON NOTA CREDITO N° 2.647 \$ 113750
35	QBL 243348	04-08-2022	AGOSTO	22-08-2022	92.939	1.567.154.469	1.432.845.531	52%	PABLO VI BOSA
36	QBL 244232	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	672.500	1.567.826.969	1.432.173.031	52%	BOSA
37	QBL 244234	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	50.500.768	1.618.327.737	1.381.672.293	54%	BOSA Nota credito N° 2.670 \$ 925000
38	QBL 244235	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	16.931.329	1.635.259.066	1.384.740.934	55%	PABLO VI
39	QBL 244236	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	1.157.500	1.636.416.566	1.383.583.434	55%	PABLO VI
40	QBL 244241	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	68.965.120	1.705.381.686	1.284.618.314	57%	FONTIBON
41	QBL 244242	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	2.086.500	1.707.468.186	1.292.531.814	57%	FONTIBON
42	QBL 244245	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	27.123.200	1.734.591.386	1.265.408.614	58%	FONTIBON
43	QBL 244248	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	238.976.768	1.973.568.144	1.026.431.856	66%	KENNEDY
44	QBL 244249	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	6.918.000	1.980.486.144	1.019.513.856	66%	GALAN
45	QBL 244252	13-09-2022	SEPTIEMBRE	19-09-2022	242.987.939	2.223.474.083	776.525.917	74%	GALAN
46	QBL 244560	23-09-2022	SEPTIEMBRE	23-09-2022	240.000	2.223.714.083	776.285.917	74%	KENNEDY
47	QBL 244561	23-09-2022	SEPTIEMBRE	23-09-2022	4.095.000	2.227.809.083	772.190.917	74%	KENNEDY
48	QBL 244562	23-09-2022	SEPTIEMBRE	23-09-2022	34.258.000	2.262.067.083	737.932.917	75%	GALAN
TOTAL						2.262.067.083	737.932.917		Saldo comprometido para cubrir necesidades de los laboratorios procesadores de la Subred
COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO									
CERTIFICADO									
EJECUCION DEL CONTRATO									
CONCEPTO		VALOR EN LETRAS							
Valor ejecutado		DOS MIL DOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS MCTE							
Saldo por ejecutar		SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS MCTE							
VALOR TOTAL CERTIFICADO		TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE							
No. FACTURA (s) A PAGAR O CUENTA DE COBRO									
QBL 244560 244561 244562									
VALOR A PAGAR		TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MCTE							

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:		Durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún inconveniente con los Servicios prestados por el contratista, Y hay cumplimiento del objeto del contrato	
ANEXOS:			
FIRMA SUPERVISOR CONTRATO			
NOMBRE Y APELLIDOS		YOHANNA CARRERA AL SILVA	
C.C. No.		521.1394	
CARGO/PERFIL		BACTERIOLOGA	
AREA DE UBICACIÓN		DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	

ACUERDO No. 073 DE 2022**SEPTIEMBRE 29 DE 2022**

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Decreto Distrital 662 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 037 de 2017, la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE., expidió el Estatuto de Contratación, modificado por el Acuerdo 060 del 28 de noviembre de 2019.

Que el artículo 18 del Estatuto de Contratación establece: **"DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.** Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...)".

Que el Acuerdo No. 060 de 2019 consagra en el PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO PRIMERO: "La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo contemplado en el artículo 18 del Acuerdo 037 de 2017, siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte."

Que la Resolución 754 de 2017, por el cual se expidió el Manual de Contratación, en el inciso relativo a la Adición establece "(...) En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con previa autorización de la Junta Directiva."

Que teniendo en cuenta la ejecución del contrato de suministro 7565 de 2022 se hace necesario realizar adición que supera tres veces el valor inicial, por tanto, la Gerencia requiere autorización de la Junta Directiva para continuar la ejecución contractual en aras de procurar la prestación de los servicios asistenciales de la Subred.

Que el 24 de Junio 2022 la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, suscribió contrato con la firma Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos

ACUERDO No. 073 DE 2022**SEPTIEMBRE 29 DE 2022**

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre-transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., por un valor inicial setecientos cincuenta millones de pesos (\$750.000.000) m/cte., por un término de un (1) mes, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual, plazo que se causó a partir del 5 de julio de 2022 hasta el 4 de agosto de 2022.

Que el 25 de julio de 2022, se suscribió prórroga No. 1, por el término de treinta (30) días calendario a partir del 05 de agosto hasta el 03 de septiembre de 2022; adición N°2, por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$750.000.000) M/CTE.; y modificación N°1, en sentido de aclarar el nombre de la Sociedad Comercial.

Que el 16 de agosto de 2022, se suscribió adición No. 2, por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000) M/CTE.

Que el 31 de agosto de 2022, se suscribió prórroga No. 2 por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del 4 de septiembre de 2022 hasta el 3 de octubre de 2022; y adición No. 3 por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE.

Que el 22 de septiembre de 2022 se suscribe prórroga 3 por el término de veinte (20) días calendario, contados a partir del 4 de octubre de 2022 hasta el 23 de octubre de 2022 y adición No. 4 por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000) M/CTE

Que para garantizar la prestación del servicio público esencial de salud, en el marco de la integralidad de la atención, se requiere continuar con el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales y microbiología, con equipos en apoyo tecnológico que sean necesarios para la Subred Integrada de servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., garantizando así una atención adecuada y oportuna en la prestación del servicio a nuestros usuarios que requieran exámenes de Laboratorio Clínico.

En ejercicio de la función misional, se justifica la solicitud de adición al contrato No.7565 de 2022, en virtud a que revisada la ejecución presupuestal a la fecha ha tenido un comportamiento que refleja un mayor compromiso de recursos en relación a lo reflejado en la vigencia inmediatamente anterior, teniendo en cuenta los picos epidemiológicos a los cuales nos vemos enfrentados en la actualidad y subsanar las necesidades vigentes en los diferentes servicios así como el apoyo permanente a Salud Pública de la Subred y las rutas implementadas para atender a la población vulnerable, lo cual

ACUERDO No. 073 DE 2022

SEPTIEMBRE 29 DE 2022

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

obliga a la administración a realizar los trámites tendientes a adicionar dicho contrato, entre tanto se realice la adjudicación del nuevo proceso contractual a través del mecanismo EGAT.

El contrato 7565 2022 se ha ejecutado de la siguiente forma:

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
7565-2022	QUINBERLAB S.A.	Contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre-transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Inicial	05/07/2022	04/08/2022	\$750.000.000
			Prórroga 1 Adición 1	05/08/2022	03/09/2022	\$750.000.000
			Adición 2			\$150.000.000
			Prórroga 2 Adición 3	04/09/2022	03/10/2022	\$800.000.000
			Prórroga 3 Adición 4	04/10/2022	23/10/2022	\$550.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO						\$3.000.000.000

Por lo anterior, la Administración solicita a la Honorable Junta Directiva autorizar adición por valor de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) MCTE., al contrato No. 7565 de 2022, suscrito con la firma QUINBERLAB S.A.S., para garantizar la prestación del servicio hasta el 30 de noviembre de 2022, y así garantizar la continuidad de la prestación del servicio a nuestros usuarios.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar al contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico, para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales y microbiología, con equipos en apoyo tecnológico que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., en la suma de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) MCTE., valor

ACUERDO No. 073 DE 2022

SEPTIEMBRE 29 DE 2022

"Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar el contrato de suministro No. 7565 de 2022 suscrito con Quinberlab S.A.S., cuyo objeto es contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

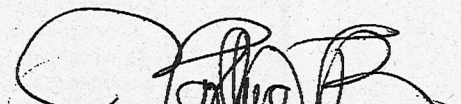
que alcanzaría para cubrir las necesidades del servicio hasta el 30 de Noviembre de 2022 y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022.


CÉSAR AUGUSTO CORTÉS AMAYA
Presidente Junta Directiva


MARTHA YOLANDA RUIZ VALDÉS
Secretario Junta Directiva

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.			
Cargo funcionario / Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Aprobado por:	Ana Catalina Castro Lozano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Liliana Marcela Rodríguez Moreno	Subgerente Corporativo	
Revisado por:	Margarita María Cuellar Méndez	Directora de Contratación	
Revisado por:	Luz Dary Campos Moreno	Directora de Complementarios	
Elaborado por:	Yohanna Carvajal Silva	Supervisor Profesional Universitario Área de la Salud	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 1978

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia 2022, existe apropiación disponible para atender la siguiente solicitud así:

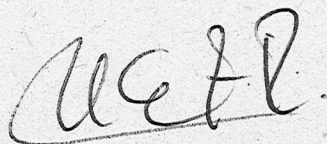
CODIGO RUBRO CCPET	NOMBRE RUBRO CCPET	
42450104	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	
CODIGO RUBRO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
4245010401	MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS	\$ 1.200.000.000,00

TOTAL DISPONIBILIDAD \$ 1.200.000.000,00

OBJETO CDP : CTO 7565 - 2022 ADC 5 PRR 4 CON QUINBERLAB SA - CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO CLINICO, PARA LAS SECCIONES DE QUIMICA SANGUINEA, HEMATOLOGIA, UROANALISIS, COAGULACION, HORMONAS, INFECCIOSAS, ELECTROLITOS., GASES ARTERIALES MICROBIOLOGIA Y SERVICIOS DE GESTION PRE-TRANSFUSIONAL, CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO, QUE SEAN NECESARIOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, EL CUAL FUE APROBADO POR JJUNTA DIRECTIVA SEGUN ACUERDO No. 073 - 2022 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Se expide a solicitud de RODRIGUEZ MORENO LILIANA MARCELA ordenaror del gasto.

Bogotá D.C., 13/10/2022



RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Elaboró: 51914032

Usuario: 51914032

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Fecha de aprobación:		16/04/2020		
Código:		11-01-FO-0001		

2. Bogotá D.C., Octubre de 2022 1. Consecutivo

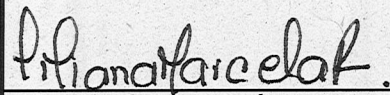
Señor (a)
PRESUPUESTO
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente ESE

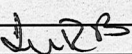
Respetado (a) Señor(a):

De manera atenta solicito expedir el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal para amparar el siguiente gasto:

4. OBJETO	Se solicita Adición No. 5 y Prórroga No. 4, para el contrato 7565-2022, suscrito con QUINBERLAB S.A., Contratar el suministro de insumos y reactivos de laboratorio clínico para las secciones de química sanguínea, hematología, uroanálisis, coagulación, hormonas, infecciosas, electrolitos, gases arteriales microbiología y servicios de gestión pre-transfusional, con equipos en apoyo tecnológico de acuerdo con el anexo técnico, que sean necesarios para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. EL cual fue aprobado por Junta Directiva según acuerdo No. 073-2022 de 29 de septiembre de 2022.
5. VALOR SOLICITADO	\$ 1.200.000.000
6. VALOR EN LETRAS	MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE

Cordialmente,


LILIANA MARCELA RODRÍGUEZ MORENO
 Subgerente Corporativo

Cargo Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Aprobado por: Directora de Contratación	Ingrit Lineth Vásquez Cely	
Elaboró: Auxiliar Administrativo II	Leydy Viviana Rodríguez B.	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

